



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87308

Acta 41

Bogotá D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Blanca Inés Cepeda Dávila Vs. Gladis Mariela González de Aranguren y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Blanca Inés Cepeda Dávila, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a la parte opositora Gladis Mariela González de Aranguren y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, por el término legal.

Se reconoce personería a la abogada María Alexandra López Cardoso, con tarjeta profesional n°. 111.172 del C. S. de la J., como apoderada de la parte recurrente, conforme al poder que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

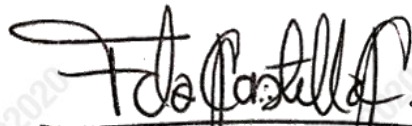


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
04/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	157593105001201100281-02
RADICADO INTERNO:	87308
RECURRENTE:	BLANCA INES CEPEDA DAVILA
OPOSITOR:	GLADYS MARIELA GONZALEZ DE ARANGUREN, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 6 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 127 la providencia proferida el 4 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 12 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Gladys Mariela González de Aranguren.

SECRETARIA _____